



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVI - TOMO DXXI - Nº 111
CORDOBA, (R.A) JUEVES 12 DE JUNIO DE 2008

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

GRUPO ECOLOGICO ONCATIVO ASOCIACION CIVIL

Convocase a Asamblea General Ordinaria en su sede de General Deheza 144 de la ciudad de Oncativo (Cba.), para el día 7 de Julio de 2008 a las 20,00 hs. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos (2) asambleístas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta junto al presidente y secretario. 3) Lectura y consideración de: memoria anual, balance general, estado de resultados, anexos complementarios e informe del órgano de fiscalización - Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al cuarto ejercicio económico cerrado el treinta y uno de diciembre del año dos mil siete. El Secretario.

Nº 14064 - \$ 17.-

ASOCIACIÓN DEPORTIVA Y CULTURAL BELLA VISTA OESTE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/6/2008 a las 10 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 2 socios para la firma del acta. 3) Lectura y aprobación de memoria y balance e informe de comisión revisora de cuentas, por el ejercicio finalizado el 31/3/2008. 4) Renovación parcial de la comisión directiva: presidente, secretario, tesorero, 2º vocal titular todos por 2 años. 1, 2 y 3 Vocales suplentes y Comisión revisora de cuentas por 1 año. El Secretario.

3 días - 14110 - 17/6/2008 - s/c.

ASOCIACION CIVIL "NUESTRA SEÑORA DE LOS DESAMPARADOS"

Convoca a la Asamblea General Ordinaria el 15/6/2008 a las 18,00 hs. en la sede. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta de la asamblea. 2) Motivo por el cual se realiza fuera de término la asamblea. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados, cuadros anexos, correspondientes a los ejercicios Nº 3 y Nº 4 cerrado el 31/12/2006 y 31/12/2007. 4) Elección de autoridades renovación de cargos de revisora de cuentas. La Presidente.

3 días - 14101 - 17/6/2008 - s/c.

ASOCIACION MUTUALISTA FERROVIARIA DE TAFI VIEJO

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo Nº 48º, 50º y 51º del estatuto social, el Consejo Directivo de la Asociación Mutualista

Ferroviaria de Taif Viejo convoca a sus asociados activos a las elecciones que se efectuarán el 25/7/2008 desde horas 08,00 a 18,00 para elegir ocho (8) Delegados titulares, uno por Agencia, y dieciséis (16) delegados suplentes, dos por cada Agencia, por el término de cuatro (4) años para representar a los asociados de sus respectivas jurisdicciones e integrar las asambleas que convocara el Consejo Directivo. Se deja claramente establecido que la representación ejercida jurisdiccionalmente por el término de cuatro años de mandato al Delegado quedará sin efecto en el supuesto que por razones administrativas de reestructuración, la Agencia, a la que representa, quedara transformada en Delegación, en tal supuesto los asociados de esa jurisdicción quedarán representados por el Delegado de la Agencia a la que pasó a depender la delegación. Las Juntas Electorales que fiscalizarán las elecciones, lo harán, a los efectos de tratar modificaciones al Padrón Electoral y/o impugnaciones a las Listas de Candidatos que se presentarán, a partir del 24/6/2008 desde horas 10,00 a 12,00 de lunes a viernes, este cometido será realizado en la sede de cada Agencia con el siguiente detalle de ubicación: Buenos Aires, Libertad Nº 451 - 1º A, Córdoba (Capital), Suipacha Nº 1844, Cruz del Eje (Córdoba), España Nº 313; Laguna Paiva (Santa Fé), 1º de Mayo Nº 1011, San Cristóbal (Santa Fé), Caseros esquina Las Heras, Santa Fé (Capital), Güemes Nº 3846/48; Taif Viejo (Tucumán); Belgrano Nº 82 y Tucumán (Capital), Bolívar 899. Las Listas de Candidatos que hubiere, deberán presentarse hasta el día 03/7/2008 y podrán ser oficializadas por la Junta Electoral debiendo para ello ajustarse a las prescripciones que establece el Reglamento de Elecciones y el Artículo 50º del estatuto social. Los comicios se realizarán en la fecha y hora que se indicaron precedentemente en las Agencias Buenos Aires, Libertad Nº 451 - 1º A; Córdoba (Capital), Suipacha Nº 1844, Cruz del Eje (Córdoba), España Nº 313, Laguna Paiva (Santa Fé), 1º de Mayo Nº 1011, San Cristóbal (Santa Fé), Caseros esquina las Heras, Santa Fé (Capital), Güemes Nº 3846/48; Taif Viejo (Tucumán), Belgrano Nº 82 y Tucumán (Capital), Bolívar 899. El Sec.

Nº 14108 - \$ 56.-

CENTRO DE CONSTRUCTORES Y PROFESIONALES DE LA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE SAN FRANCISCO

Convocase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de Junio de 2008 a las diez horas en la sede social de calle Echeverría 355, San Francisco,

Cba., para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura de acta anterior. 2) Consideración de la memoria del ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2008. 3) Consideración del estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos, inventario e informe de la comisión revisadora de cuentas por el ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2008. 4) Renovación total de los miembros de la comisión directiva y de la comisión revisadora de cuentas. 5) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. La Secretaria.

3 días - 14113 - 17/6/2008 - \$ 63.-

COOPERATIVA LIMITADA DE ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, CREDITO Y VIVIENDA DE CARNERILLO

CARNERILLO

Convocase a Asamblea General Ordinaria el día 30 de Junio de 2008 a las 20 horas en el Santa Paula Club, sito en San Martín 298. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que firmen el acta junto a presidente y secretario. 2) Explicación de los motivos por los cuales la asamblea se lleva a cabo fuera de término. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, informe del auditor y del síndico, proyecto de distribución de excedentes, correspondientes al cuadragésimo tercer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007. 4) Autorización para prestación de servicios a terceros no asociados, según Resolución Nº 175/83 del INACyM. 5) Consideración de la aplicación del Art. 1º y concordantes de la Resolución ex INACNº 1027/94. 6) Renovación total del Consejo de Administración con elección de: a) nueve (9) Consejeros titulares; b) Tres (3) consejeros suplentes; c) UN (1) síndico titular y un (1) síndico suplente. El Secretario.

3 días - 14112 - 17/6/2008 - \$ 63.-

CLUB TELEFONOS RIO CUARTO

RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 26/6/08 a las 20,00 hs. en la sede. Orden del Día: 1) Elección de 2 socios presentes para aprobar el acta respectiva. 2) Lectura y aprobación del acta anterior. 3) Considerar memoria y balance general del ejercicio 01/1/2007 al 31/12/2007. El Sec.

3 días - 14115 - 17/6/2008 - s/c.

CLUB TELEFONOS RIO CUARTO

RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 26/6/2008 a las 22,00 horas en sede. Orden del día: 1) Elección de 2 socios presentes para aprobar el acta respectiva. 2) Lectura y aprobación del acta anterior. 3) Reforma de estatutos, Art. 52 inc. B. El Secretario.

3 días - 14114 - 17/6/2008 - s/c.

CENTRO DE INGENIEROS DE CORDOBA

Convoca a sus asociados a: 1) Al acto eleccionario que se realizará el día 14 de Julio de 2008 desde las 10 hasta las 20 horas en su sede social de Avenida Vélez Sarsfield 1600 de esta ciudad de Córdoba y en el que se elegirán las siguientes autoridades: Presidente, secretario, tesorero por renuncia del anterior y hasta terminar mandato, pro-tesorero y cinco vocales por el término de dos años y tres miembros de la comisión revisora de cuentas por el término de un año. 2) Asamblea Anual Ordinaria que sesionará a continuación, a las 20 horas en el mismo lugar con la asistencia mínima de más de la mitad de los socios en condiciones de votar. Si no se consiguiese este quórum, la asamblea sesionará una hora después, cualquiera sea el número de socios presentes y se tratará el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta. 2) Lectura del acta de la asamblea anterior. 3) Lectura y consideración de la memoria y balance cerrado el 31 de Marzo de 2008 e informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Proclamación de los candidatos electos. El Secretario.

3 días - 14117 - 17/6/2008 - \$ 84.-

ASOCIACION DANTE ALIGHIERI

VILLA CARLOS PAZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 23/6/2008 a las 21,00 hs. en Avenida Libertad y Belgrano, de Villa Carlos Paz. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2) Consideración en la demora de la convocatoria a la asamblea. 3) Consideración de la memoria anual, balance general, inventario y cuenta de gastos y recursos por el ejercicio vencido al 31/12/2007, e informe del órgano de fiscalización. La Secretaria.

3 días - 14123 - 17/6/2008 - \$ 30.-

CENTRO ESPAÑOL DE VILLA CARLOS PAZ

En cumplimiento a lo dispuesto por el estatuto del Centro Español de Villa Carlos Paz, según

Título IX, Art. 25° se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 5 (cinco) de Julio de 2008 a las 16,30 hs. en la sede de la Institución, sita en calle 9 de Julio 309, Loc. 16, Galería Romana de la ciudad de Villa Carlos Paz, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 2 (dos) asambleístas para que junto al presidente y secretario, refrenden el acta de la asamblea. 3) Informe de la comisión revisora de cuentas u órgano de fiscalización. 4) Consideración de la memoria, balance general y cuadro de resultados del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2007. 5) Modificación de la cuota social. 6) Renovación de comisión directiva, comisión revisora de cuentas y junta electoral. Artículo N° 29 del estatuto: Las asambleas se celebrarán válidamente, aún en los casos de reformas de estatuto, fusión, escisión y de disolución social, sea cual fuere el número de socios presentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no hubiere reunido la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. La documentación que se somete a consideración de los Sres. Socios, está a su disposición en la Secretaría de la Institución. El Secretario.

3 días - 14126 - 17/6/2008 - \$ 93.-

SOCIEDADES COMERCIALES

CAVAMA AGROALIMENTARIA S.A.

Constitución de Sociedad Rectificadorio del B.O. del 25/3/2008

En la ciudad de Córdoba a los 19/10/2007 a los fines de llevar a cabo el acto constitutivo, a los 15/11/2007 y a los 11/1/2008 con el objeto de rectificar y ratificar datos, se reúnen: los Sres. Juan Rodolfo Varela DNI 20.948.077, de 38 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, con domicilio real en calle Mariano Mansilla N° 1286, Dpto. "A" de la ciudad de Córdoba, de profesión comerciante y José María Varela, DNI 23.339.192, de 34 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, con domicilio real en calle Sarmiento N° 582, de Pueblo Tortuga, Departamento Belgrano, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, de profesión empleado, ambos hábiles para contratar, a los fines de constituir una sociedad anónima bajo la denominación: "Cavama Agroalimentaria SA" que tiene su sede social en calle Pasaje Santa Catalina N° 196, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. El plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Cavama Agroalimentaria SA tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con vehículos propios o de terceros sea en el país o en el extranjero, al transporte de cargas en general. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todas las gestiones, mandatos, gestión de negocios, intermediaciones, importación, exportación, representaciones y financiaciones, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Además la sociedad tendrá por objeto todo lo relativo a la elaboración y venta de alimentos deshidratados, exportación e importación, transporte, producción, fabricación, elaboración de alimentos y explotación agrícola y ganadera en todas sus manifestaciones, con los siguientes rubros: a) Compra, venta, exportación, importación, acopio, consignación, financiación y distribución, ejercicio de representación, comisiones,

mandatos, intermediaciones, transporte, almacenaje de todos los productos, planes canjes, subproductos y derivados de la ganadería y agricultura, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos. b) Realizar todo tipo de contrataciones rurales, agrarias y relativas a operaciones agrícolas y ganaderas y en general realizar todas las operaciones relacionadas con el cumplimiento de todos los rubros relacionados. c) Realizar todo tipo de contrataciones de carácter financiero, relacionadas a la actividad agropecuaria, que posibiliten la financiación y el otorgamiento de créditos en general, la prestación de servicios de pago, cambio y cobro y todo otra actividad que potencie la explotación del rubro agropecuario. d) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros o en participación con terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo o subdivisión, fraccionamiento, urbanización, y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de propiedad horizontal y de prehorizontalidad. Agropecuarias: explotación de establecimientos dedicados a la agricultura, ganadería, forestación y fruticultura en forma directa de campos propios o de terceros o asociada a terceros, compra, venta, exportación e importación de sus productos y derivados. Financieras: mediante aportes de capitales y préstamos en dinero propio y/o en especie a sociedades por acciones y/o particulares sin garantía o con ella, constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías. La sociedad no podrá desarrollar las actividades previstas específicamente en la ley de entidades financieras y no realizará tampoco las operaciones por las cuales se requiera el concurso del ahorro público. Otras actividades: lograr la consecución del desarrollo de negocios de servicios relacionados con la intermediación en la compra y venta de productos y/o servicios de todo tipo, incluyendo los servicios de transporte y logística, depósito y custodia de mercadería y bienes, asistencia externa de empresas en sus diferentes áreas y toda otra actividad que relacionada con la gestión propia de las entidades comerciales y/o cooperativas sean susceptibles de tercerización. El capital social lo constituye la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000) representado en treinta (30) acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto y de valor nominal de pesos un mil cada una de estas acciones, que los socios emiten y suscriben en su totalidad en este acto y conforme con el siguiente detalle: el Sr. Juan Rodolfo Varela suscribe la cantidad de veintiún (21) acciones ordinarias no endosables con derecho a un voto cada una, equivalentes a pesos veintiún mil (\$ 21.000) e integra el veinticinco por ciento (25%) en efectivo y el Sr. José María Varela suscribe la cantidad de nueve (9) acciones ordinarias no endosables con derecho a un voto cada una, equivalente a pesos nueve mil (\$ 9.000) e integra el veinticinco por ciento (25%) en efectivo. Los socios integran el capital suscrito de pesos treinta mil (\$ 30.000) de la siguiente manera: el 25% en este acto y en dinero en efectivo y que asciende a la suma de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500) obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Todas las acciones son ordinarias, nominativas no endosables y de un voto por acción. La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo de un directorio cuyo número de integrantes titulares se fijará entre un mínimo de uno y un máximo de cinco. La Asamblea ordinaria de accionistas nombrará de

entre sus titulares al presidente y vicepresidente de la sociedad en su caso. La asamblea ordinaria de accionistas puede nombrar directores suplentes con un mínimo de uno y un máximo de cinco. La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente. Los directores durarán tres ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta el día en que sea reelegido o que su reemplazante haya tomado posesión de su cargo. Fiscalización: si el capital social superara el límite establecido por la ley 19.550 y sus modificaciones y debiera designar un síndico, anualmente la asamblea general ordinaria de accionistas nombrará un síndico titular y un síndico suplente, cuyas funciones son establecidas por los artículos 294 y 295 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. La sociedad prescinde de sindicatura, conforme el Art. 284 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903. La representación legal y el uso de la firma social corresponden al presidente del directorio. El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año. Córdoba, 10 de marzo de 2008.

N° 3930 - \$ 251

CONSTRUCTORA EMAZUR S.A.

Constitución de Sociedad

Acta de Constitución: 10/03/2008 Accionistas: MARTIN DIEGO ZURITA, D.N.I. N° 24.992.783 Edad 32 años, Estado Civil soltero, Profesión Comerciante, Nacionalidad argentino, con domicilio real, legal y especial en calle Torriceli 5435 - B° Villa Belgrano - Provincia de Córdoba, ORIETA ALEJANDRA ZURITA, D.N.I. N° 26.480.164, Edad 29 años, Estado Civil soltera, Profesión Comerciante, Nacionalidad argentina, con domicilio real, legal y especial en calle Torriceli 5435 - B° Villa Belgrano - Provincia de Córdoba, y ELINA MATILDE ZURITA, D.N.I. 23.197.714, Edad 34 años, Estado Civil soltera, Profesión Comerciante, Nacionalidad argentina, con domicilio real, legal y especial en calle Torriceli 5435 - B° Villa Belgrano - Provincia de Córdoba. Denominación social: CONSTRUCTORA EMAZUR S.A. Domicilio legal: Gelly y Obes N° 2350 - B° Villa Azalais - Córdoba - Provincia de Córdoba. Sede social: Gelly y Obes N° 2350 - B° Villa Azalais - Córdoba - Provincia de Córdoba. Capital: pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-) representado por cincuenta (50) acciones de pesos un mil (\$ 1000.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A", con derecho a Cinco (5) votos por acción. El Capital Suscrito de pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-) se suscribe de la siguiente manera: el señor Martín Diego Zurita, la cantidad de treinta (30) acciones de pesos un mil (\$ 1000.-) valor nominal cada una, que representan la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000.-), la señorita Orieta Alejandra Zurita, la cantidad de diez (10) acciones de pesos un mil (\$ 1000.-) valor nominal cada una, que representan la suma de pesos diez mil (\$ 10.000.-), y la señorita Elina Matilde Zurita, la cantidad de diez (10) acciones de pesos un mil (\$ 1000.-) valor nominal cada una, que representan la suma de pesos diez mil (\$ 10.000.-) Los mencionados aportes se integran en especie y el capital resultante queda compuesto en este acto de acuerdo al Estado de Situación Patrimonial al 10/03/2008, firmado y sellado por Contador Público, certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba. Primer directorio: Presidente: MARTIN DIEGO ZURITA, Director Suplente: ORIETA ALEJANDRA ZURITA.

La sociedad prescinde de la Sindicatura. Duración: 99 años desde la inscripción en el R.P.C. Objeto: La sociedad tiene por objeto prestar y realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros; en el país o en el extranjero; lo siguiente: la construcción de edificaciones en terrenos propios y/ o ajenos, el diseño, la dirección, ejecución y administración de obras de ingeniería y/ o arquitectura, sean civiles, metalúrgicas, viales, hidráulicas, eléctricas, urbanizaciones, loteos, plantas industriales y toda clase de inmuebles, obras y/ o edificios, sea o no bajo el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, sea por contratación directa y/ o por licitaciones públicas o privadas incluyendo la construcción y/ refacción total y/ o parcial y/ o demolición de inmuebles o edificios, quedando comprendidas todas las tareas complementarias como instalaciones sanitarias, de gas, eléctricas, cerramientos y pinturas. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y/ o contratos que se relacionen directamente con su objeto y que no sean expresamente prohibidos por las leyes y/ o este estatuto. Podrá comprar, vender, fabricar, elaborar, exportar, importar, permutar, explotar, construir, locar, administrar, ejercer mandatos y representaciones; dar en embargo, hipotecar o constituir cualquier otro derecho real sobre bienes muebles o inmuebles; podrá actuar ante las entidades financieras privadas, oficiales o mixtas, con las que podrá realizar todo tipo de operaciones financieras; podrá conceder con fondos propios, préstamos o financiaciones de cualquier modalidad o denominación, con o sin garantía, de las maneras previstas en la legislación vigente; podrá realizar aportes de capital a empresas, celebrar contratos de colaboración empresaria, contratos de leasing, constituir fideicomisos, negociar títulos, acciones y otros valores mobiliarios, exceptuándose expresamente las establecidas en la Ley de Entidades Financieras; no siendo la precedente enumeración taxativa sino simplemente enunciativa. Administración: a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 electos por el término de 3 ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directores Suplentes es obligatoria. Representación y uso de la firma social: Presidente o Vicepresidente, en su caso, en forma conjunta o indistinta. Fiscalización: 1 síndico titular y 1 síndico suplente elegidos por Asamblea Ordinaria por 3 ejercicios. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19550 y sus modificaciones, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19550 y sus modificaciones. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 13428 - \$ 255.-

A Y L DISTRIBUCIONES S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Rectificadorio del B.O. del 25/3/2008

Contrato social: del 3/8/07 y acta del 14/4/08. Socios: ARIEL ARMANDO PICARI, DNI 25.163.936, nacido 9/3/76, argentino, casado,

comerciante con domicilio Av. Arturo Capdevila Km 13 y 1/2 Cba. Y SILVANA LORENA FONTANELLI, DNI 26382278, nacida 21/12/77, argentina, casada comerciante, con domicilio Av. Arturo Capdevila Km 13 y 1/2. Cba. Denominación: "A Y L DISTRIBUCIONES S.R.L. ." Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: transporte por medios terrestres, aéreos, fluviales u otros a crearse, de punto a punto, de sustancias alimenticias, insumos químicos, insumos gráficos, agroquímicos; sean propias como de terceros; comercialización, fraccionamiento y realización de operaciones de compra y venta de sustancias antes referidas de propiedad de la firma como de terceras personas, financiación de las actividades antes descriptas cuando las mismas fueren desarrolladas por terceras personas, fines para los cuales la sociedad posee plena capacidad para adquirir derechos y para obligarse. Domicilio: Ejido de la ciudad de Córdoba., se fija sede en Av. Arturo Capdevila 2366 local 7 Cba. Duración: 30 años desde el 3/8/07. Dirección y Administración: A cargo de un gerente pudiendo recaer en un tercero. Se designa gerente a SILVANA LORENA FONTANELLI, siendo su duración por tiempo indeterminado. Capital Social: \$10.000. Ejercicio Social: anual, con cierre el 31/12. Juzgado Civil y Comercial 52º Nom. (Conc. Y Soc. Nº 8). Córdoba 30 de Abril de 2008.-Fdo: Carolina Musso Secretaria.

Nº 10692 - \$ 75.-

PRODUC - TAN SRL

CESION DE CUOTAS SOCIALES - DESIGNACION DE GERENTE

En la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, a treinta y un días del mes de enero de 2008, se reúnen en este acto los señores ÁNGEL JOSÉ GIODA, nacido el día 11 de abril de 1944, casado, argentino, productor agropecuario, domiciliado en calle San Luis 332, Libreta de Enrolamiento nº 6.602.279; ROSARIO NOEMÍ SPESIA, nacida el 06 de mayo de 1951, casada, argentina, comerciante, domiciliada en calle Roque Saenz Peña 430, D.N.I. nº 6.547.157; RENÉ JOSÉ OLIVERES, nacido el 23 de agosto de 1949, casado, argentino, productor agropecuario, domiciliado en calle Roque Saenz Peña y Leopoldo Lugones, D.N.I. nº 6.614.328; RICARDO CÉSAR BAIGORRIA, nacido el 06 de mayo de 1951, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Belgrano 624, Libreta de Enrolamiento nº 8.439.785; OSCAR ALBERTO GENTILI, nacido el 17 de enero de 1965, casado, argentino, contador público, domiciliado en calles Santa Fe e Hipólito Irigoyen, D.N.I. nº 16.885.745; MARCELO RAÚL GENTILI, nacido el 12 de abril de 1968, casado, argentino, ingeniero, domiciliado en calle Santa Fe 194, D.N.I. nº 20.324.508; RICARDO DANIEL GENTILI, nacido el 10 de setiembre de 1976, casado, argentino, ingeniero, domiciliado en Bv. Poeta Lugones 298, D.N.I. nº 25.611.801 (en adelante "los socios cedentes"), todos de la localidad de Tancacha provincia de Córdoba, mayores de edad y hábiles para contratar; y convienen celebrar el presente contrato de cesión, transferencia y venta de las cuotas sociales propiedad de los mencionados socios en un ochenta y siete con cincuenta por ciento (87,50 %) del capital de PRODUC - TAN S.R.L., a los señores NÉSTOR RUBÉN BELTRAME, argentino, comerciante, divorciado, de cuarenta y ocho años, D.N.I. 13.269.449, domiciliado en calle Guillermo Marconi 827 de la ciudad de Río

Tercero, provincia de Córdoba y MARCELO ALBERTO SBAGZDIS, argentino, comerciante, soltero, de treinta y tres años, D.N.I. 24.023.460, domiciliado en calle Italia nº 347 de la ciudad de Hernando, provincia de Córdoba (en adelante "los adquirentes"), conforme lo establecido en las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad PRODUC - TAN S.R.L. ha sido constituida con fecha cuatro de mayo de 1992 e inscrita en el Registro Público de Comercio en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el nº 1167, folio 4704 tomo 19 el 28/07/1992, con sus modificaciones también respectivamente inscriptas, acompañándose fotocopias de las mismas para solicitar la inscripción del presente contrato. Segunda: El capital social de dicha sociedad, al día de la fecha, asciende a la suma de \$ 48.000,00 (Pesos Cuarenta y Ocho Mil), representado por cuatro mil ochocientos (4.800) cuotas sociales de valor nominal \$ 10,00 (pesos diez) cada una y cuyo importe que fue totalmente suscripto e integrado en el acto constitutivo por los socios. Tercera: Los "socios cedentes", venden, ceden y transfieren a "los adquirentes", sus cuotas partes del capital social representado por las siguientes cuotas de valor nominal \$ 10,00 (Pesos Diez) cada una: Ángel José Gioda, un mil doscientas (1.200) cuotas sociales; Rosario Noemí Spesia, René José Oliveres y Ricardo César Baigorria, seiscientos (600) cuotas sociales cada uno; Oscar Alberto Gentili, Marcelo Raúl Gentili y Ricardo Daniel Gentili, cuatrocientas (400) cuotas sociales cada uno; las que total representan el 87,50% (ochenta y siete con cincuenta por ciento) del capital social de PRODUC - TAN S.R.L.. Los compradores adquieren dichas cuotas sociales en las siguientes proporciones: el señor Néstor Rubén Beltrame adquiere el noventa por ciento (90%) es decir la cantidad de Tres Mil Setecientos Ochenta (3.780) cuotas y el señor Marcelo Alberto Sbagzdis adquiere el diez por ciento (10%), es decir la cantidad de Cuatrocientas Veinte (420) cuotas. Dicha transferencia se efectúa en la suma total de pesos Ochenta Mil (\$ 80.000,00), importe que reciben los "socios cedentes" con un cheque de fecha corriente de \$ 10.000,00 (Pesos Diez Mil) y un cheque posdatado para el día 29/02/2008 de \$ 70.000,00 (Pesos Setenta Mil) números 79540387 y 79540388, respectivamente, emitidos a la orden de Néstor Rubén Beltrame, contra el Banco de la Nación Argentina cuenta número 43600279/83 que gira bajo el nombre de Oscar Alberto RUBIOLO C.U.I.T. 20-17008014-7, sirviendo a tal efecto el presente como eficaz y suficiente recibo que acredita el pago solamente una vez que los mencionados valores hayan sido cobrados por "los cedentes" en las fechas respectivas. Cuarta: En sus caracteres de cedentes y adquirentes, todos los retro mencionados respectivamente, aceptan la presente compraventa. Quinta: Los cedentes se comprometen a informar esta transferencia por medio fehaciente, al síndico que entiende en la quiebra del socio señor Marcelo Raúl Mateos, el que mantiene en la sociedad el doce con cincuenta por ciento (12,50%) del capital social con un total de seiscientos (600) cuotas sociales de valor nominal \$ 10,00 cada una. Sexta: Se autoriza expresamente al abogado Dr. Miguel Alejandro Zerega matrícula profesional nº 10-209 del Colegio de Abogados de la Pcia. de Córdoba y al socio adquirente Néstor Rubén Beltrame, a efectos de que en forma conjunta, alternada o indistinta, lleven a cabo los procedimientos necesarios para obtener la inscripción ante el Registro Público de Comercio de la provincia de Córdoba, de la cesión de las cuotas sociales motivo del presente contrato. Séptima: En este acto y con la aceptación de todos los socios

cedentes, el socio Gerente Ángel José GIODA, procede a presentar su renuncia. También en este mismo acto es designado por los nuevos socios como gerente de PRODUC - TAN S.R.L., con las facultades de ley y del contrato social, el nuevo socio señor Néstor Rubén Beltrame, el que con su firma al pie acepta el cargo y manifiesta expresamente no encontrarse incluido dentro de las prohibiciones e inhabilaciones regladas por la ley. Octava: Presentes en este acto las y los cónyuges de los "socios cedentes", respectivamente según el orden indicado a comienzo, firman al pie en prueba de conformidad a la cesión efectuada en este contrato, a saber: Mirta Leoncia GROSSO, D.N.I. nº 5.431.279, René José OLIVERES, D.N.I. nº 6.614.328; Rosario Noemí SPESIA, D.N.I. nº 6.547.157; Marcela Del Valle BOZZI, D.N.I. nº 23.304.483; Miriam Elizabeth CANZIANI, D.N.I. nº 16.506.767; Andrea Verónica RE, D.N.I. nº 20.076.075, Laura Nieves OLIVERES, D.N.I. nº 26.634.705. Novena: Dejando expresa constancia que en la fecha y antes de su renuncia a la gerencia expresada en la Cláusula Séptima, el señor Ángel José GIODA ha otorgado un poder especial ante la Escribana Ema A. L. Novak de Garayalde titular del Registro 459 en esta ciudad, a favor del señor Néstor Rubén Beltrame el que solo podrá ser opuesto a terceros, luego de la Inscripción ante el Registro Público de Comercio del presente contrato. Hasta que ello ocurra el poder original quedará en guarda de los cedentes y solo será utilizado para realizar trámites de inscripción ante los registros pertinentes que operan con cereales. Se firman tres (3) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, uno con el fin de ser utilizado para el trámite de inscripción correspondiente y los dos restantes para ser entregado a cada una de las partes.-

Nº 13479 - \$ 351.-

TM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

Socios: María de los Angeles Alonso, DNI Nº 11.347.055, argentina, casada, de cincuenta y tres años de edad, de profesión artista plástica, con domicilio en calle Paraná 940 y la Srta. María Belén Suárez Pérez, DNI Nº 31.351.528, argentina, de estado civil soltera, de veintidós años de edad, de profesión comerciante, con domicilio Paraná 940, Río Cuarto, Córdoba. Fecha instrumento constitutivo: 6/4/2008. Razón social: "TM Sociedad de Responsabilidad Limitada". Domicilio: Constitución Nº 645, Primer Piso, Oficina 26, Río Cuarto, Córdoba. Objeto social: el objeto de la sociedad será: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros: a) Estudios, proyectos, dirección y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. b) Constructora: de carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas; construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües, obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión, instalaciones de protección contra incendios e inundaciones, construcción de estructuras e infraestructuras de hormigón o metálicas, demoliciones y construcciones civiles, gasoductos oleoductos, edificios y todo tipo de obras de arquitectura e ingeniería. Construcción y venta de edificios, por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la

construcción de todo tipo de obras, privadas o públicas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la arquitectura e ingeniería. Venta al por menor, mayor y/o en comisión o consignación de madera y materiales para la construcción. c) Alquiler de todo tipo de máquinas viales, venta, distribución, representación y colaboración de equipos e insumos viales. La sociedad podrá comprar y vender las mercaderías relacionadas a los rubros, al por mayor y al por menor, importar y exportar y obtener representaciones y franquicias, como así también podrá registrar y patentar en el registro nacional de marcas y patentes los productos que sean de su invención, al igual que los logotipos que la identifiquen en el mercado, venta. d) Organización, contratación, subcontratación de eventos, fabricación y venta de elementos de decoración de salones de fiestas, convenciones y otros eventos similares, provisión de comidas preparadas para empresas, servicio de catering, suministro de comidas para banquetes, bodas, fiestas y otras celebraciones, alquiler y explotación de inmuebles y mobiliarios para eventos y fiestas. e) Creación y diseño de obras de arte, restauración y reciclado de obra y de antigüedades, compra y venta de objetos antiguos y obras de arte, galerías de arte, alquiler de obras en eventos y galerías, reconstrucción y recomposición de obras. Servicios de gráficas y publicidad. f) Inmobiliaria: servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes propios o arrendados asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros y de mandatos. La sociedad podrá realizar todas las operaciones comprendidas en el Código Civil o la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y la administración de bienes de terceros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. g) Financiero: concesión de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o a sociedades por acciones, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras en general, comprendiendo el otorgamiento de préstamos con garantías reales o personales, con destino a la compra de los productos a comercializar, nuevos y/o usados y por todas las operaciones que realice la sociedad según su objeto, excluyendo aquellas comprendidas en la ley de entidades financieras o las que requieren el concurso público. Podrá concertar contratos de mutuo con terceros otorgando o no garantías reales. Asimismo la sociedad podrá comprar, vender, ceder, transferir, donar, permutar, locar, arrendar y gravar cualquier bien mueble e inmueble, realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con instituciones públicas y privadas, efectuar y conceder toda clase de mandatos y comisiones comerciales, realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica a los fines de lograr el objeto social, pudiendo gestionar, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que le otorguen los gobiernos nacionales, provinciales, municipales o extranjeros. Podrá acceder a contratos que se ofrezcan por licitaciones públicas o privadas, concursos privados de precio o cualquier otra manera que se pueda presentar. h) Transporte: para todos los fines que sea necesario la empresa podrá, con unidades propias o de terceros, ejercer el transporte de mercaderías y/o muebles y/o materiales, dentro y fuera de la República Argentina, ya sea como actividad principal o secundaria. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad

podrá realizar toda clase de actos jurídicos. Duración: cincuenta (50) años a contar desde el 6/4/2008, con domicilio en jurisdicción de esta ciudad de Río Cuarto, fijando la sede social en calle Constitución N° 645, primer piso Of. 26 de esta ciudad de Río Cuarto. Capital social: el capital social se fija en la suma de \$ 12.000 (dos mil pesos) dividido en mil doscientas (1200) cuotas sociales de \$ 10 (diez pesos) cada una, suscripto por todos los socios en partes iguales e integrado de la siguiente manera: el 100% en este acto en efectivo y por partes iguales. Dirección, Administración y representación: ejercida por la socia: María de los Angeles Alonso, con el cargo de socia gerente, en forma individual. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado Civil y Comercial de 1ª Nom. de Río Cuarto, Mariana A. Pavón, Secretaria. Of. 8 de mayo de 2008.

N° 12042 - \$ 310

GALPÖ SRL

Constitución de sociedad

Fecha del instrumento constitutivo: 13 de mayo de 2008. Socios: Rafael Luis DEL CORRO AGÜERO, D.N.I 30.471.093, argentino, soltero, nacido el 14 de julio de 1983, de 24 años, estudiante, y Hernán José DEL CORRO, D.N.I 32.035.115, argentino, soltero, nacido el 30 de noviembre de 1985, de 22 años, estudiante, ambos con domicilio en calle Clara Barton 4558, B° Valle del Cerro. Denominación: "GALPÖ S.R.L.". Domicilio: calle Clara Barton 4558, barrio Valle del Cerro, Córdoba. Plazo: treinta (30) años desde IRPC, Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Gestión, análisis, planificación, dirección, desarrollo, implementación, asesoramiento, consultoría en comunicación, sistemas de información, diseño de arquitectura, plataforma y software cualquiera sea su tipo y envergadura para organismos públicos o privados a través de contrataciones directas, licitaciones, o cualquier modalidad de contratación. Venta de productos informáticos de terceros y propios fuera y dentro del territorio de la República Argentina. Gestión, análisis, planificación consultoría e implementación de proyectos de infraestructura informática, dirección, planificación e implementación de todo tipo de redes de comunicación. Proveer servicios y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería en sistemas y telecomunicación. Compra, venta, desarrollo, permuta, importación, exportación, de productos y soluciones informáticas para todo tipo de industria, comercio o entidades públicas. Capital: está constituido por la suma de pesos doce mil (\$ 12.000). Gerencia: a cargo de Hernán José DEL CORRO. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de diciembre de cada año, las ganancias y pérdidas se distribuirán proporcionalmente. Oficina, 02 de junio de 2008. Juzg. C y C 7º Nom. Fdo: Uribe Echevarria - Sec.-

N° 13192 - \$ 99.-

TECNO TRAFÖ S.H.

Por orden del Juzgado de Primera Instancia Primera Nominación de la ciudad de Villa María, Secretaría a cargo de la Dra. María Aurora Rigalt, se procede a informar que la sociedad Tecno Trafo S.H., con sede en Ruta Provincial Nro. 4, y Ramón J. Cárcano de la ciudad de Villa Nueva, que cuenta con un patrimonio social según estado de situación patrimonial de fecha 21 de Marzo del año 2007, compuesto de la siguiente manera: Activo: \$ 401.036,67; Pasivo: \$ 34.650.-

Patrimonio Neto: \$ 366.386,46 ha decidido escindirse conformando dos sociedades de responsabilidad limitada, a saber: 1) Tecno - Trafo S.R.L. Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Ruta Provincial Nro. 4 y Ramón J. Cárcano de la ciudad de Villa Nueva, que cuenta con un patrimonio compuesto de la siguiente manera: Activo: \$ 303.438,42; Pasivo: \$ 279.438,42; Patrimonio Neto: \$ 24.000.- 2) CA.RO.CA. S.R.L., Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en calle Enrique Masetti Nro. 158 de la ciudad de Villa María, que cuenta con un patrimonio compuesto de la siguiente manera Activo: \$ 97.598,25; Pasivo: \$ 76.598,25; Patrimonio Neto: \$ 21.000.- 5 días - 14009 - 19/6/2008 - \$ 275.-

COMCAGRO SRL

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Socios: Carlos José María Comba, DNI N° 23.275.029, argentino, nacido el 06 de Abril de 1973, casado, de profesión Técnico Agrónomo, con domicilio en calle Martín Pinzón 1106, San Martín, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba e Ileana Wendler DNI N° 25.356.724, argentina, nacida el 16 de Octubre de 1976, casada, de profesión Licenciada en Hotelería, con domicilio en calle Martín Pinzón 1106, San Martín, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Fecha del Instrumento de Constitución: 16 de Mayo de 2008. Denominación: Comcagro S.R.L. Domicilio: calle Martín Pinzón 1106, San Martín, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: (i). Agropecuaria: comprendiendo explotación agrícola ganadera y forestal en general, así como la explotación, compra, venta, acopio, importación y exportación, consignación, distribución, de productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos. Podrá dedicarse especialmente a criadero, distribución, venta, y comercialización de aves, huevos y afines; peladero, faenamamiento y eviscerado, y también podrá proceder al procesamiento y enfriado de los animales faenados adquiridos. Importación, exportación, comercialización, distribución, compraventa, permuta o cualquier otra forma de adquisición o enajenación, por mayor o menor, de ganado, aves, huevos, animales de granja, semillas, alimento, forrajes, productos veterinarios, implementos agrícolas, avícolas y agropecuarios; cereales, oleaginosas, carnes, cueros, lanas, fertilizantes, demás derivados de la agricultura y ganadería. Producción y comercialización de biodiesel y/o biocombustibles. (ii). Inmobiliaria: comprendiendo la compraventa, permuta, alquiler, administración, de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, propios o de terceros, con fines de explotación, renta, fraccionamiento y/o posterior loteo - según ley provincial de loteos - de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, barrios cerrados, condominios, subdivisión, administración, construcción, o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal, incluyendo todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes, y en particular las comprendidas en la Nro 24.441. Podrá asimismo realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, e intermediación por medio de profesionales matriculados. (iii)

Comerciales: compra, venta, importación y exportación, distribución y/o comercialización de diferentes productos, pudiendo a tales fines ejercer la representación de empresas nacionales y/o extranjeras. (iv) Financieras: la inversión, y/o la realización de aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, préstamos en dinero con o sin garantía, constitución y transferencia de derechos reales; la compraventa de títulos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios, y la realización de toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con expresa exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. (v) Turismo: Construcción y explotación de hoteles, cabañas y desarrollo de actividades relacionadas con el turismo, individual o colectivo, en el país o en el exterior. Plazo de duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital se fija en la suma de Pesos Doce Mil (12.000) dividido en Un Mil Doscientas (1200) cuotas sociales, de Pesos DIEZ (\$ 10) valor nominal cada una. Composición de los órganos de Administración y fiscalización, nombre de sus miembros y duración en el cargo: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad estará a cargo de una Gerencia, integrada por el número de Gerentes que fije la reunión de socios, entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, por el término de 3 ejercicios, pudiendo ser reelegibles. Podrán designarse suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran. Ha sido designado como Gerente Titular para este período el Sr Carlos José María Comba y como Gerente Suplente, la Sra Ileana Wendler. La Sociedad quedará de la Sindicatura salvo que la sociedad prescinda comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550, en cuyo caso deberá elegir síndicos titulares y suplentes. Fecha de cierre del ejercicio: el ejercicio económico cierra el 31 de julio de cada año. Juzg. De Ira Instancia y 3ra. Nom. C. y C. de Córdoba. Of. 03/06/08.

N° 13311 - \$ 259.-

ASTESANO Y FLOTRON SC

RECONDUCCION

Río Tercero, el Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Anahí Beretta en autos "Astesano y Flotron S.C. - Solicita Inscripción en el Registro Público de Comercio". RECONDUCCION. SOCIOS: ANSELMO LUIS ASTESANO, L.E. 6.601.735, argentino, casado, mayor de edad, de profesión mecánico, con domicilio en calle España 578 de la ciudad de Río Tercero y RICARDO RAMON FLOTRON, L.E. 7.870.138, argentino, casado, mayor de edad, de profesión mecánico, con domicilio en calle Gal. Paz 665 de Río Tercero.- RAZON SOCIAL: ASTESANO Y FLOTRON SC, Domicilio: España esquina Rivadavia de la ciudad de Río Tercero, Pcia. de Córdoba. PRIMERO: Que con respecto a la fecha de duración de la sociedad, teniendo presente que su término ya prorrogado, ha vencido con fecha 31 de Julio de 2003, y que ninguno de los socios ha comunicado su decisión de retirarse de la sociedad, ni se ha dispuesto la liquidación de la misma, de común acuerdo resuelven, continuar con la vigencia del presente contrato suscripto oportunamente y deciden su RECONDUCCIÓN por el término de 15 años otorgándole, a esta decisión retroactividad al día 31 de Julio del año 2003, teniendo por valido todos los actos de comercio realizados hasta la fecha, venciendo en consecuencia el día 31 de

Julio del año 2018. Fdo.: Anahí Beretta (Secretaria).

N° 13957 - \$ 79.-

LAS CANANAS S.A.

RIO CUARTO

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Accionistas: María Cecilia LARDONE, DNI 27.247.883, CUIT/CUIL 27-27247883-5, nacida el 21/04/1979, casada, Contadora Pública, Natalia Margarita LARDONE, DNI 30.011.017, CUIT/CUIL 27-30011017-2, nacida el 24/01/1983, soltera, Licenciada en Economía; Andrea Verónica LARDONE, DNI 31.970.256, CUIT/CUIL 27-31970256-9, nacida el 22/06/1986, soltera, estudiante, y Estela María CARANDE, DNI F5.998.529, CUIT/CUIL 27-05998529-4, nacida el 11/05/1950, divorciada, abogada; todos argentinos y domiciliados en calle Constitución N° 718, Piso 13 de esta Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba.- Instrumento de Constitución: escritura publica numero ciento diecisiete de fecha 09 de mayo de 2008. Denominación: "LAS CANANAS S.A.". Domicilio Social: calle General Paz N° 829, planta alta de Río Cuarto, Córdoba, Argentina. Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) INMOBILIARIAS: compra, venta, arrendamientos, subarrendamientos, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales. Realización de contratos de alquiler, leasing y cualquier otro acto propio o a fin con la actividad agrícola, pecuaria, tambera u otras que puedan realizarse con las explotaciones de fundos rústicos, realizar todos los contratos necesarios para que la empresa sea competitiva, cualquiera sea su tipo. b) CONSTRUCTORA: 1) Venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; Asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos; 2) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Construcción de Countries y Barrios Cerrados.- c) AGROPECUARIAS: Explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y hortícola. Explotación forestal. Explotación ganadera en sus modalidades de cría, cabaña o invernada, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta; explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo, explotación cunícola y apícola, crianza de todo tipo de animales. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. Plazo de Duración: 80 años, contados desde inscripción en R.P.C. Capital Social: \$ 700.000 representado por 7000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con

derecho a 5 votos por acción, de un valor nominal de \$100 cada una. Suscripción: María Cecilia LARDONE, suscribe 290 acciones por un valor nominal de \$ 29.000.- Natalia Margarita LARDONE, suscribe 290 acciones por un valor nominal de \$ 29.000.-, Andrea Verónica LARDONE, suscribe 290 acciones por un valor nominal de \$ 29.000.- y Estela María CARANDE suscribe 6.130 acciones por un valor nominal de \$ 613.000.-. Órganos Sociales: a) Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por 3 ejercicios, reelegibles. La Asamblea puede designar mayor o igual número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Primer Directorio: PRESIDENTE: Estela María CARANDE DNI F5.998.529; DIRECTOR SUPLENTE: María Cecilia LARDONE DNI N° 27.247.883. b) Fiscalización: a cargo de uno o mas Síndicos Titulares e igual número de suplentes elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios, reelegibles. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19550. Se prescindió de la Primer sindicatura. Representación de la Sociedad: y el uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 13425 - \$ 195.-

ESTABLECIMIENTO LAS CHILCAS S.A.

Cambio de sede social

Por Acta de Directorio N° 58, de fecha 11 de octubre de 1995, ratificada por Acta de Directorio N° 113, del 06 de febrero de 2007, se resolvió el cambio de domicilio de la sociedad a Av. Vélez Sársfield N° 2977, Las Flores (5016) de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

N° 13932 - \$ 35.-

MALAGA DESARROLLOS TECNOLOGICOS SOCIEDAD ANÓNIMA

Constitución de sociedad

Se hace saber que por acta constitutiva de fecha 12 de mayo de 2008 se ha constituido una sociedad anónima. Socios: DANIEL ALEJANDRO DECARA, d.n.i. 28.444.294, de 27 años de edad, argentino, soltero, de profesión Ingeniero de Sistemas, con domicilio en Nuestra Sra. del Carmen 416 de la localidad de Huerta Grande, Provincia de Córdoba, Republica Argentina y PABLO DECARA DEL OLMO, d.n.i. 29.843.548, de 25 años de edad, argentino, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Rondeau 331 de la ciudad de Trelew, Provincia de Chubut, Republica Argentina. Denominación: "MALAGA DESARROLLOS TECNOLOGICOS SOCIEDAD ANONIMA". Sede y domicilio: calle Arturo M. Bas 487 Planta Baja Of. "C" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Plazo: 30 años contados desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, dentro o fuera del País, a las siguientes actividades tanto con particulares como con el Estado en sus orbitas Nacional, Provincial y Municipal: Asesoramiento, relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas informáticos, tanto referido a software como a hardware.

Realización de estudios, investigaciones, proyectos y planificación integral de obras, sistemas, equipos y/o servicios relativos al área tecnológica; la ejecución en forma organizada de dichos planes y estudios, encuadrándolos técnicamente. Análisis, desarrollo, construcción, mantenimiento de sistemas de software, comprendiendo toda actividad complementaria y directamente relacionada con la ingeniería de software. Realizar el procesamiento electrónico o manual, de datos y/o documentos, su programación, registro, archivo, digitalización por todos los medios conocidos y/o a conocerse. Desarrollo, fabricación, renovación y reconstrucción de equipos de control de tránsito vehicular, señalización, instalaciones de equipos, piezas y suministros utilizados para control y medición en rutas y travesías nacionales, provinciales o municipales, así como el desarrollo y gestión del sistema de seguimiento de infracciones en su integralidad. Los servicios incluyen asesoramiento y consultoría, educación y capacitación de personal. Comprende también la provisión de bienes y servicios en lo concerniente a equipamiento informático, software, equipamientos eléctricos y/o electrónicos de cualquier naturaleza, hardware en general y herramientas para prestación de obras y servicios públicos, insumos de oficinas, equipamiento para control de tránsito, insumos para programas sociales y de salud, publicidad gráfica y audiovisual, uniformes, equipamiento para seguridad laboral, y todo otro bien necesario para el desarrollo de la gestión pública. Asimismo, podrá producir, comprar, y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, útiles e implementos relacionados con el objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. Capital: El capital social es de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000.-), dividido en Tres Mil acciones de Pesos Diez (\$10.-) valor nominal cada una. Las acciones son ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. Administración: La dirección y Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares; la Asamblea designará igual o menor número de suplentes que se incorporarán al Directorio en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión designarán un Presidente y, si el número lo permite, un Vicepresidente Designación de autoridades: Director Titular y Presidente: Daniel Alejandro Decara, d.n.i. 28.444.294; Director suplente: Pablo Decara del Olmo, d.n.i. 29.843.548. Representación legal y uso de la firma social: la representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente, al igual que el uso de la firma social. Fiscalización: Se prescinde de organizar la fiscalización, la cual será ejercida individualmente por los accionistas quienes gozan de los derechos de contralor que prevé el art. 55 de dicho texto legal. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. Inspección de Personas Jurídicas, Departamento Sociedades por Acciones.

N° 13791 - \$ 223.-

ASPEN CONSULTORES S.R.L.

Constitución (Expte: 1468447/36) Edicto Complementario

1) Rectifícase el domicilio del Socio Sr. José Omar Palma, en Av. Colón N° 675 - P 3 - Dpto. A, B° Centro, Córdoba. 2) - Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos DOCE

MIL (\$ 12.000) que se divide en cuotas iguales de pesos 10 (\$ 10). La cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: El Señor José Omar Palma, seiscientos cuotas, por la suma de pesos seis mil (\$6.000); La Señora María Elena Gonzalez, seiscientos cuotas, por la suma de pesos seis mil (\$6.000). Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. 3) - La administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo por los socios gerentes que sean electos en la asamblea de asociados. Se elegirán dos socios que actuarán como gerentes de la misma en forma conjunta, la duración en el cargo será el de duración de la Sociedad. A fin de administrar la sociedad se eligen como socios gerentes para cubrir el primer período y realizar los trámites de inscripción de la sociedad los señores Sr. José Omar Palma y Sra. María.

N° 13814 - \$ 51.-

SET IDIOMAS S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Por contrato de fecha 20/12/07 y actas de fecha 15/05/08 y 28/05/08 ha quedado constituida SET - IDIOMAS S.R.L.: Socios: Catherine Hélène Marie Ghislaine DESCHOENMAEKER, DNI 93.901.063, nacida el 26/02/68, Belga, casada, con domicilio real en calle Martín Malharro 7184, B° Argüello y Eduardo Pedro TRUCCO, DNI n° 17.382.562, nacido el 11/06/65, Argentino, casado, con domicilio real en calle Trenque Lauquen 3180, B° José Hernández. Denominación: Set Idiomas S.R.L. Domicilio y Sede: Corrientes n° 21, Ciudad de Córdoba. Objeto Social: la enseñanza de idiomas; capacitación en empresas; traducciones; la educación integral y la promoción de la cultura; programas de intercambio cultural, tanto en el país, como en el extranjero; programas de voluntariado y pasantías; investigación; actividades recreativas. En consecuencia podrá fundar, explotar, dirigir, administrar, institutos, escuelas, colegios o cualquier otro tipo de establecimientos educacionales o formativos, tanto de carácter privado como oficiales, en especial en idiomas, como así también otro medio técnico de difusión formativa y educacional. Plazo de Duración: 99 años. Capital Social: El capital social se establece en la suma de \$ 19.560, dividido 1.956 cuotas de \$ 10 cada una. La Sra. Catherine Hélène Marie Ghislaine DESCHOENMAEKER es titular de 9.780 cuotas y el Sr. Eduardo Pedro TRUCCO es titular de 9.780 cuotas. El capital es suscripto en bienes y efectivo. La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por la Sra. Catherine Hélène Marie Ghislaine DESCHOENMAEKER, DNI 93.901.063 y el Sr. Eduardo Pedro TRUCCO, DNI n° 17.382.562, en su carácter de Gerentes. Éstos durarán en su cargo mientras dure la sociedad. El uso de la firma social es indistinta. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Secretaria. Juzgado de Primera Instancia y 29° Nominación en lo Civil y Comercial, Sociedades y Concursos n° Cinco. Oficina, junio 5 de 2008.-

N° 13840 - \$ 111.-

VARE SA

Elección de Autoridades Edicto Rectificadorio del B.O. del publicado con fecha 21/01/2008

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 07/12/2007 se ratificó el

Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 02/09/05 mediante la cual se procedió a elegir miembros del Directorio por un nuevo período de tres ejercicios, quedando el mismo conformado de la siguiente manera: Presidente -Director Titular: Sra María Celeste Grimaldi D.N.I. N° 23.731.905, Director Suplente: Sr. Juan Manuel Di Tulio, DNI 23.997.180.-

N° 13845 - \$ 35.-

IG & ASOC. S.R.L.

Socios Iglesias José Alberto, D.N.I. n° 7.991.465, de 57 años, Argentino, casado, nacido el 05 de Julio de 1946, de profesión comerciante, con domicilio en calle Mariano Larra N° 4.110 del Barrio Cerro De las Rosas; Iglesias Rodrigo Alberto (h), D.N.I n° 25.038.986, de 28 años, Argentino, soltero, nacido el 24 de Mayo de 1976, de profesión comerciante, con domicilio en calle Mariano Larra N° 4.110 del Barrio Cerro De las Rosas; Iglesias Santiago Esteban (h), D.N.I. n° 26.087.744, de 26 años, Argentino, soltero, nacido el 10 de Noviembre de 1977, de profesión comerciante, con domicilio en calle Mariano Larra N° 4.110 del Barrio Cerro De las Rosas, todos de esta ciudad de Córdoba,. Constitución: veintidós (22) días del mes de Junio de dos mil cuatro. Denominación: "Ig & Asoc. S.R.L.". Domicilio: Rivera Indarte N° 2072 del Barrio Alta Córdoba, Córdoba. Plazo: noventa y nueve (99) años. Objeto Social: la venta, distribución y comercialización de repuestos de automotores, así como también la fabricación, importación, exportación, venta al público de los mismos y comercialización de productos no afines, franquicias, producción agrícola y ganadera y compra-venta y alquiler de inmuebles. Las operaciones del objeto social podrán ser realizadas por cuenta propia o de terceros o en participación en La República Argentina. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. También podrá: 1) Contratar con el estado nacional, provincial o municipal, en ámbito de la República Argentina, siempre que se ajuste para ello a las normas administrativas imperantes en cada ámbito jurisdiccional. 2) Con fondos propios o ajenos tomados en préstamo financiar sus actividades o la de terceros relacionadas con esta. 3) Contratar con Bancos privados o estatales ya sean nacionales o extranjeros cualquier tipo de operación. 4) Asociarse con terceros. 5) Realizar todo tipo de operaciones de seguro y coseguro a los fines de garantizar el patrimonio de la razón social. 6) Realizar cualquier otro acto que sin desvirtuar las actividades principales de la firma conlleve a la efectivización de sus fines. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos cuarenta mil (\$40.000) dividido en cuatrocientas cuotas de cien pesos (\$100), valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Sr. Iglesias José Alberto doscientas (200) cuotas; Sr. Iglesias Rodrigo Alberto cien (100) cuotas; Sr. Iglesias Santiago Esteban cien (100) cuotas. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, imputados a partir de la fecha de su inscripción de la sociedad.- La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Dirección y Administración: La administración, representación, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Iglesias José Alberto, en forma individual, por el plazo de duración de la sociedad. En tal carácter, tiene todas las facultades para realizar los actos y los contratos tendientes al cumplimiento del

objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y noveno del decreto ley 5965/63 y dentro de los límites establecidos por los artículos 58 y 59 de la ley 19.550. Cierre del ejercicio: el día 31 de Diciembre de cada año.- Juzg. C y C 29 Nom. Fdo: Marcela Silvana de la Mano - Prosec.-

N° 13939 - \$ 195.-

PECOAL S.A

Acta e Constitución de fecha 01/04/08 y acta Ratificativa Rectificativa de fecha 28/04/08 PECOAL S.A En la ciudad de Córdoba , a los 28 días del mes de Abril del año dos mil ocho, se reúnen los señores : EDUARDO DIEGO LOPEZ, D.N.I.: 11.193.397, argentino, nacido el 12 de Febrero de 1955 , casado , de profesión comerciante, con domicilio en los Chañaritos Dto. Río Segundo Provincia de Córdoba; GUSTAVO ENRIQUE AZIMONTI, D.N.I.: 16.228.720, argentino, nacido el 1 de Octubre de 1962, casado ,de profesión comerciante, con domicilio en Menendez Pidal Nro 3863; MARCELO JORGE PETRINI, D.N.I.: 12.670.134, argentino, nacido el 22 de Julio de 1958, casado, de profesión Ingeniero, con domicilio en Saturnino Navarro Nro 4247 y ROBERTO ANTONIO COATTO D.N.I 10.050.327 argentino nacido el 23 de Enero de 1952, casado, de profesión Ingeniero, con domicilio en calle San Martín 195 localidad de Sacanta provincia de Córdoba, con el propósito de ratificar y rectificar el acta de Constitución y Estatuto Social de "PECOAL S.A". Ratificar en el acta de Constitución todos los datos personales de los socios y rectificar el estado civil de los Sres. Eduardo Diego López, Gustavo Enrique Azimonti y Roberto Antonio Coatto siendo el estado civil de todos ellos casado 2)Ratificar el domicilio de la sede en Av. Juan B Justo Nro 2346 Barrio Gral. Bustos de la ciudad de Córdoba. 3)Rectificar el Estatuto en su Artículo Primero quedando el mismo redactado de la siguiente forma: La sociedad se denomina "PECOAL S.A", tiene su domicilio en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba República Argentina. Rectificar el Artículo Tercero en su última parte, quedando el mismo redactado de la siguiente forma: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país cualquier clase de explotaciones agropecuarias (agrícola -ganaderas y actividades conexas, entendiéndose por tales actividades las siguientes: a) Explotación integral de establecimientos agrícolas-ganaderos compra, venta arrendamientos y administración de arrendamientos rurales, su explotación en los ramos: ganadero agrícolas, frutícolas, forestales, horticultura, aromáticas, granjas, viveros, semilleros, apicultura, cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado hacienda de todo tipo explotación de cabañas, criadero, pastura, cultivo, compraventa y acopio de cereales, oleaginosas, y productos frutihortícolas, siembra y recolección de cosecha, recuperación de tierras áridas semiáridas y salinos sódicas elaboración de productos lácteos o ganadería elaboración y transformación de productos frutihortícolas, extracción de aceite como asimismo la compra, venta, distribución importación o exportación de todas las materias primas y productos derivados de la explotación mencionada b) forestación: Explotación de bosques, montes, aserraderos, acondicionamiento y almacenamientos de madera, forestación, reforestación y enriquecimiento de montes nativos; su comercialización. c) Cría de animales: Cría de todo tipo de animales, construcción, explotación y mantenimiento de

las haras .d) Construcción de todo tipo de edificios e instalaciones para la explotación de la actividad que realice la sociedad e) Productos necesarios para la explotación compra, venta, importación, exportación, consignación, acopio, distribución y elaboración de cereales, oleaginosos, forrajes, frutales, hortalizas, aromática, pastura, alimentos balanceados, semillas, agroquímicos, fertilizantes, plaguicidas, pesticidas, medicamentos veterinarios y todo tipo de productos que se relacionen con esa actividad f) actividades: Para el cumplimiento de su objetivo social la sociedad podrá adquirir, enajenar o negociar de cualquier modo por cuenta de la sociedad artículos de consumo, productos, instrumentos, maquinarias, herramientas, repuestos, encerres, productos veterinarios, semillas forrajeras, cereales y todo cuanto fueren necesarias para la explotación que realicen. Contratar toda clase de seguros con relación a sus actividades como agrícolas-ganaderas. Adquirir o arrendar equipos especiales para la construcción de represas o perforaciones con destino a la provisión de agua. Obtener par las instalaciones ampliaciones y capital en giro, créditos de bancos oficiales o particulares. Fomentar el mejoramiento de la ganadería, adquiriendo o enajenando reproductores de raza para el mejoramiento del ganado, intervenir en concurso, torneo y exposiciones y en especial a la cría de ganado bovino, ovino equino, porcino, avícola, explotar el tambo en todas sus formas. Procurar por los intermedios de los organismos oficiales la importación y exportación a países consumidores de los productos en su estado natural, manufacturados o industrializados. Intervenir y organizar consorcios para la construcción arreglo y conservación de caminos. Gestionar ante las autoridades públicas empresas de transporte y de navegación la modalidad de las tarifas y todos lo beneficios posibles par el afianzamiento económico de la sociedad. A cuyo fin podrá efectuar toda clase de actos jurídicos operaciones y contratos autorizados por las leyes sin restricción de clase alguna ya sea de naturaleza civil, comercial, penal, administrativas, judicial, o de cualquier otra que se relacione, directamente con el objeto perseguido. En el lugar y fecha indicados supra, y en prueba de conformidad, las partes suscriben tres ejemplares de igual tenor y a un solo efecto.

N° 13945 - \$ 319.-

LEBA S.R.L.

Constitución de Sociedad

CONSTITUCIÓN: contrato social de fecha 11/05/06; SOCIOS: Sra. María del Carmen LEIVA, DNI 21.392.026, argentina, nacida el diecisiete (17) de diciembre de 1969, soltera, comerciante, con domicilio en la calle Zorrilla de San Martín 114 B° Liceo 1° Sección, de la ciudad de Córdoba y la Sra. Claudia Marisa Barceló, DNI 20.346.084, argentina, nacida el diecinueve (19) de abril de 1968, divorciada, comerciante, con domicilio en la calle Nido de Zorzales 37 B° Villa Mirador del Lago de la localidad de Bialeto Masse; DENOMINACIÓN: LEBA S.R.L.; DOMICILIO: en la ciudad de Córdoba; DURACIÓN: diez (10) años desde el once (11) de mayo del año dos mil seis; OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero; a la elaboración y/o fabricación, compra y venta exportación e importación de productos de plásticos, juguetes en dicho material u otro similar, matrices inyectoras de plásticos para juguetes u otros bienes, moldes para trabajos de plásticos. Para la realización de sus fines la sociedad podrá

comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de tres años; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones financieras que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de la Provincia de Córdoba; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social; CAPITAL SOCIAL: el capital social se fija en la suma de pesos VEINTE MIL (\$20.000) dividido en VEINTE cuotas de \$1000 valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: 10 cuotas sociales suscriptas por el socio María del Carmen Leiva y 10 cuotas sociales suscriptas por el socio Claudia Marisa Barceló. Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La Asamblea de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión; Administración, representación legal y uso de la firma social: estarán a cargo de Sra. María del Carmen LEIVA y de la Sra. Claudia Marisa Barceló, en calidad de gerentes, en forma conjunta ; Duración en el cargo: por tiempo indeterminado; Fecha de cierre de ejercicio social: el treinta y uno de diciembre de cada año. La gerencia confeccionará a dicha fecha el balance general que se pondrá a disposición de los socios con la anticipación prevista por el artículo 67 de la Ley 19550 para su consideración. Of. 03/06/2008.-

N° 13946 - \$ 183.-

PEÑÓN COLORADO S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria del día 5 de mayo del 2008, de carácter "unánime" ante la renuncia de las anteriores autoridades, se designó un nuevo directorio por tres ejercicios comerciales, estando compuesto por: Presidente: Franco Cristilli, Pasaporte N° B 790799, quien fija domicilio especial art. 256 LSC en Bolívar 629, Planta Baja "B" de la ciudad de Córdoba, y Director Suplente: María Grazia Colombo, Pasaporte N° B 790800, quien fija domicilio del art. 256 LSC en Bolívar 629, Planta Baja "B" de la ciudad de Córdoba.

N° 13599 - \$ 35

ORIZA SRL

Modificación de Contrato Aumento de Capital Social

Por actas de fechas 11/10/2007 y 25/4/2008, los Sres. Jacques Armand Bergel, pasaporte N° 04TK35975 y Fernando Altamira, LE N° 7.984.984, resuelven aumentar el capital social,

modificar la fecha del cierre del ejercicio económico y por tanto reformular las cláusulas Cuarta, Quinta y Duodécima del contrato social, referidas al capital social, integración del mismo y cierre del ejercicio económico de la sociedad, las que quedan reformuladas y redactadas de la siguiente manera: Cuarto: Capital social: se fija en la suma de \$ 300.000 dividido en 30.000 cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, suscriptas en su totalidad en la siguiente manera: el socio Jacques Armand Bergel, 27.000 cuotas y el otro socio Fernando Altamira, 3000. Duodécima: ejercicio económico: el ejercicio económico cerrará el día treinta de junio de cada año. Juzg. 1ª Inst. C.C. 29ª Conc. Soc. Oficina, 3 de junio de 2008.

N° 13507 - \$ 51

MARCOC S.A.

Constitución de Sociedad

Denominación: Marcoc SA. Fecha constitución: 7/12/07 y acta de igual fecha. Socios: Marcelo Gustavo Milanesio, DNI 17.009.192, nacido el 11/2/1965, casado, con domicilio en Del Tintitaco 250, Las Delicias, Córdoba, Carlos Alberto Bello, DNI 11.020.454, nacido el 31/3/1954, soltero, con domicilio en Bedoya 198, 6º Piso, Dpto. "A" Córdoba y Zarina Gabriela Fabre, DNI 22.560.302, nacida el 10/12/1971, casada, con domicilio en Del Tintitaco 250, Las Delicias, Córdoba, todos argentinos y comerciantes. Domicilio social: Pcia. de Córdoba, República Argentina, sede Entre Ríos 215, 1º Piso, Of. 1, Córdoba. Objeto: realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, y/o tomando participación en otras sociedades a las que podrá concurrir a formar o constituir, todo tipo de actividad, relacionada con el rubro gastronómico, a saber: a) Comerciales: la explotación integral de locales comerciales donde se brinde servicio de expendio de comidas y/o bebidas y/o refrigerios, en sus diversos tipos y variedades, sean en la modalidad de bar y/o restaurante y/o rotisería, para consumir en el mismo local comercial y/o para llevar y/o con la modalidad de entrega a domicilio. La sociedad podrá realizar todas las actividades necesarias para el cumplimiento de su objeto social, inclusive la compra, venta, comercialización, distribución de todo tipo de accesorios y complementos que se relacionen con el objeto social, inclusive la importación y exportación, en el país y/o en el extranjero, b) Mandatarias. Podrá aceptar y/o desempeñar mandatos y/o gestiones de negocios de terceras personas con el objeto de administrar sus bienes, conforme las convenciones que en cada caso se estipulen con los mismos, c) Asesora: la prestación de servicios de asesoramiento en los diversos aspectos de la gestión empresarial, tales como contratación de seguros de personal, de servicios, de obras y/u otro cualquiera que fuera requerido y d) Financiera: la financiación de las operaciones que realice la sociedad para el mejor cumplimiento del objeto social. A tal fin la sociedad podrá realizar todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras obligándose en nombre de la sociedad. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este objeto. Capital: \$ 40.000 representado por 400 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción, de valor nominal \$ 100 cada una. Marcelo Gustavo Milanesio suscribe 220 acciones, Carlos Alberto Bello suscribe 100 acciones y Zarina Gabriela Fabre suscribe 80



acciones. Administración: estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fijará la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 10. La Asamblea podrá designar igual o menor número de directores suplentes, mientras la sociedad prescinda de sindicatura, la elección de 1 o más directores suplentes será obligatoria. Duración: 3 ejercicios. Se establecen en 1 el número de directores titulares y en 1 el número de directores suplentes, designando a las siguientes personas para integrar el primer directorio: Director titular y presidente: Carlos Alberto Bello y Director Suplente: Zarina Gabriela Fabre. Fiscalización: la sociedad prescinda la sindicatura. En caso de quedar incluida en el art. 299 L.S. la fiscalización estará a cargo de 1 ó 3 síndicos titulares y 1 ó 3 síndicos suplentes con duración de 2 ejercicios. Representación legal de la sociedad, uso de la firma social y representación judicial o administrativa: corresponde al presidente y/o vicepresidente en forma indistinta. Cierre ejercicio 31/12 de cada año. Córdoba, 30 de mayo de 2008.

N° 13072 - \$ 175

M. BERMUDEZ S.R.L.

VALLE HERMOSO

Constitución de Sociedad

Por contrato de fecha 9/10/2006 y Acta Notarial N° 1541 F° A 00581677, Libro de Intervenciones N° 43. Socios: Elisa Josefina Chiodi, LC N° 6.204.328, de 55 años de edad, casada, argentina, domicilio en calle Juan José Paso N° 105, de la ciudad de La Falda, Pcia. de Córdoba, docente y Martín Manuel Bermúdez, DNI N° 28.613.912, de 25 años de edad, soltero, argentino, domicilio en calle Juan José Paso N° 105 de la ciudad de La Falda, Pcia. de Córdoba, empleado. Denominación y Domicilio: "M. Bermudez S.R.L." con domicilio en calle General Paz N° 37, Valle Hermoso, Pcia. de Córdoba. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse 1) Venta, distribución de materiales de construcción y de todo tipo de accesorios y afines para el amoblamiento del hogar. 2) Venta de productos metalúrgicos para la construcción. 3) Venta al por mayor y menor de materiales de construcción. Duración: 99 años a contar de la inscripción en el R.P.C. Capital social: Pesos Diez Mil (\$ 10.000) dividido en diez (10) cuotas sociales de Pesos Un Mil (\$ 1.000) valor nominal, las que quedan suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: la señora socia Elisa Josefina Chiodi la cantidad de siete cuotas sociales de pesos un mil cada una (\$ 1.000) por el valor de siete mil (\$ 7.000) las que se encuentran totalmente integradas en bienes, el señor socio Martín Manuel Bermúdez, la cantidad de tres cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, por el valor de pesos tres mil (\$ 3.000), las que se hallan totalmente integradas en bienes. Inventario que es suscripto por separado por los socios forma parte integrante del contrato social y ratificado por Acta N° 2438, Folio A 00722173 Vto. de fecha 21/12/07. Dirección - Administración: estará a cargo del socio Martín Manuel Bermúdez, quien será socio gerente. La firma del socio gerente obliga a la sociedad si va precedida por el sello aclaratorio donde conste el nombre de la sociedad aclaración y función que ejerce. Cualquier acto de disposición de patrimonio social deberá constar con la decisión de los socios adoptada conforme procedimiento establecido en cláusula 11°. Ejercicio económico: 30/9 de cada año. Cosquín, 11 de abril del año 2007. Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia. Cosquín. Fdo. Dra. Ñañez, secretaría

N° 2.

N° 13157 - \$ 131

EMPREDIMIENTOS URBANOS S.R.L.

Modificación - Cambio de Domicilio Social

Mediante acta de reunión de socios de fecha 12 de febrero de 2008, suscripto el 13/2/08 se resolvió trasladar la sede y el domicilio legal y administrativo a la calle Obispo Trejo N° 1370, Planta Baja "A" de esta ciudad de Córdoba a partir del 15 de febrero de 2008. Juzgado de 1ª Inst. Civ. Y Com. 33ª Nom. Conc. y Soc. N° 6. Dr. Hugo Horacio Beltramone, secretario. Córdoba, 30 de mayo de 2008.

N° 13383 - \$ 35